

Si

Comisión Permanente aprobó declaratoria de proyecto de "interés nacional" Congreso respalda construcción de gasoducto hacia Arequipa



Cercado/Rolando Vilca Begazo

Por unanimidad, la Comisión Permanente del Congreso aprobó ayer la "Declaratoria de interés nacional y necesidad pública la construcción de una troncal del gasoducto de Camisea para Arequipa, así como su inclusión en el Plan Nacional de Distribución y Utilización del gas de Camisea". Con ello, se viabilizará la ejecución de este proyecto en el más breve plazo, al igual como ocurrió con la vía Interoceánica y Majes-Siguas II, que después fueron ratificados por el mismo mandatario de Estado, Alejandro Toledo Manrique. Ahora todo queda en manos del Ejecutivo, para convertirse en la Ley 13847 y ser publicada en el diario oficial o plantear su observación en caso de que no respalden la decisión del Legislativo.

Este proyecto de ley fue presentado por el parlamentario oficialista, Gilberto Díaz Peralta y previamente fue revisado en la Comisión de Energía y Minas, de donde con dictamen favorable pasó a la Comisión Permanente, que cuenta con facultades legislativas, al culminar el periodo legislativo 2005 del Congreso en diciembre. Estudio Días atrás el coordinador sectorial de hidrocarburos de ProInversión, Luis Ortigas, ratificó la inclusión de Moquegua, Arequipa y Tacna, en el listado de ciudades a las que en un futuro muy cercano se les debe suministrar el gas de Camisea.

Realizamos un estudio especial para determinar las posibilidades de dotar de gas natural a estas regiones», comentó. Esta investigación abarcará la demanda, el nivel de abastecimiento requerido, las oportunidades económicas y el número de clientes industriales y residenciales por atender. El informe estará listo en 90 días. «Eso significa que a fines de mayo tendremos las conclusiones y con posterioridad diseñaremos el esquema más adecuado, y posiblemente en julio llevaremos a cabo la convocatoria respectiva», aseveró. Demanda Recientes estudios señalan que para garantizar la rentabilidad de la construcción de un gasoducto, se debe asegurar un consumo mínimo de 66 millones de pies cúbicos de gas por día, y en el caso del sur (Arequipa, Moquegua y Tacna), se ha estimado en 75 millones de pies cúbicos el consumo potencial de la industria y doméstico, por lo que no habría inconveniente para hacer realidad este proyecto. La inversión a realizar podría bordear entre los 421 millones y 453 millones de dólares, si la ruta a seguir es Cusco-Tacna o Pisco-Tacna. Ductos iniciales Actualmente ProInversión lleva adelante el proceso de concesión para la construcción de los gasoductos regionales hacia Ica, Ayacucho y Junín. La buena pro de este proyecto se entregará en abril y el cierre de la concesión se prevé para junio. El objetivo es entregar en concesión a inversionistas privados el diseño, la construcción, operación y el mantenimiento de sistemas de distribución de gas natural al servicio de varias zonas de los mencionados departamentos.